CONCEJO MUNICIPAL
SANTANDER DE QUILICHAO

INFORME DE EVALUACIÓN **TÉCNICA** x **FINANCIERA** x **JURÍDICA** x

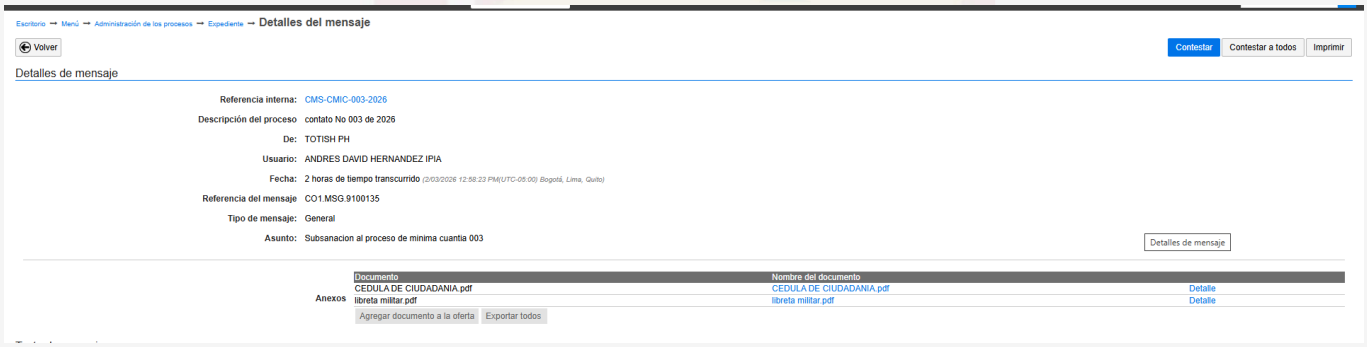
FACTORES DE SELECCIÓN **EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA** x

CLASE DE CONTRATACIÓN
CMS- CMIC-003-2026

EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMS-CMIC-003-2026

El 2 de marzo de 2026 y siguiendo el cronograma de la adenda de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía N.º CMS-CMIC-003-2026, cuyo objeto es ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, se reunieron en el Concejo Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado por ALBERTO OSPINA VARGAS, Secretario General y JOEL VALENCIA MENZA, Secretario Auxiliar, con el fin de continuar con la evaluación, una vez vencido el termino para subsanar que se otorgo al proponente que se ubico en primer orden de elegibilidad, este es **ANDRES DAVID HERNANDEZ IPIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.062.292.440, cuya propuesta económica por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 5.445.000).

Vencido el termino para subsanar de acuerdo al cronograma de la entidad establecido anteriormente, se tiene que el proponente que ocupo el primer lugar de acuerdo al orden de elegibilidad presento para subsanar en la plataforma SECOP II en el termino indicado según la siguiente grafica



En atención a la subsanación presentada por dicho proponente, en relación con la invitación No **CMS-CMIC-003-2026** el comité evaluador se permite dar respuesta a los puntos planteados:

1. Fotocopia de la libreta militar: Aporto dentro del termino establecido el documento requerido.

2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía: Aporto dentro del termino establecido el documento requerido.

Que por lo anterior y una vez evaluada la oferta presentada por el oferente que ocupo el primer orden de elegibilidad se concluye que la propuesta presentada por De lo anterior se tiene que la propuesta presentada por **ANDRES DAVID HERNANDEZ IPIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.062.292.440, cuya propuesta económica por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 5.445.000), **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación publica

Para constancia se termina el 2 de marzo de 2026 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:

Original firmado
ALBERTO OSPINA VARGAS
Secretario general Concejo Municipal

Original firmado
JOEL VALENCIA MENZA
Secretario Auxiliar Concejo Municipal

Proyecto/Revisó aspectos jurídicos: Alberto Ospina Vargas ___